

RIO GALLEGOS,

27 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.377/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obran Notas Nros. 453 y 505/11 interpuestas por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria - Asignatura Literatura de Masas, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, sugiriendo que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes esté integrada por la Prof. Mónica MUSCI, la Prof. Marcela ARPES, la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y la Mg. Nora MUÑOZ, en calidad de suplente;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la adscripción del Prof. Carlos PEREZ RASETTI a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, la cual fuera instrumentada mediante Resolución N° 0346/11-R-UNPA;

QUE mediante Nota N° 337/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria - Asignatura Literatura de Masas, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Mónica MUSCI, la Prof. Marcela ARPES, la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y la Mg. Nora MUÑOZ, en calidad de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria - Asignatura Literatura de Masas, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Mónica MUSCI, la Prof. Marcela ARPES, la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y la Mg. Nora MUÑOZ, en calidad de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

466